BASES SORTEO
"SORTEO DE 20 VISITAS GUIADAS AL MUSEO GUGGENHEIM DE BILBAO "

ORGANIZADOR: DIARIO ELCORREO S.A.U; entidad titular de http://www.elcorreo.com, cuyos datos a efectos identificativos constan en http://www.elcorreo.com/aviso-legal.html (en adelante el "Organizador").

FINALIDAD: Publicitaria del Organizador y del Site y promocional del producto ELCORREO ON+

1. **Requisitos para Participantes.**

Las personas que deseen participar (en adelante "Participante" o "Participantes", según proceda) en el "Sorteo 20 visitas guiadas al museo Guggenheim de Bilbao" deberán ser PERSONAS FÍSICAS, mayores de edad, y con una dirección de correo electrónico que, en su caso, se publicite para asumir su participación.

Es requisito indispensable para poder participar el cumplir con las condiciones establecidas en las presentes bases.

Todos los datos facilitados por el Participante deberán ser veraces. La identidad de los Participantes y ganador final se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales. En el supuesto de que el Participante hubiera facilitado datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido del sorteo y de la posibilidad de optar al premio.

En relación con el acceso a Internet, así como al Site de menores de edad, el Organizador comunica que serán los padres y tutores los únicos responsables de controlar y asistir a los menores en la navegación por las páginas de Internet, así como del Site, y habilitar cualesquiera otros mecanismos necesarios que vigilen y, en su caso, impidan el acceso por parte de los menores a las páginas del Organizador, no admitiendo el Organizador o su Grupo y/o cualesquiera otras entidades relacionadas con este Concurso ninguna reclamación al respecto.

No podrán participar en el Concurso los empleados del Organizador o de su Grupo, ni cualquier persona que haya participado en modo alguno en la organización del mismo.

2. Mecánica de Participación. Datos personales

Para poder participar en el "Sorteo 20 visitas guiadas al museo Guggenheim de Bilbao" **es imprescindible ser suscriptor de EL CORREO ON+ y haber expresado su voluntad inequívoca de formar parte del concurso a través del enlace habilitado en su área personal para activar dicha participación.**

Sólo se admitirá una única participación por suscriptor.

Los datos personales que faciliten los Participantes se incluirán en una base de datos propiedad del Organizador, para la gestión de este sorteo y para las finalidades previstas en la Política de Privacidad del Site (http://www.vocento.com/politica-privacidad/), tal y como el usuario ha aceptado en su formulario de suscripción a EL CORREO ON+, teniendo los Participantes reconocidos los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento, uso y cesión de sus datos mediante comunicación en el modo previsto en el citado Aviso Legal, y pudiendo oponerse con posterioridad a los envíos publicitarios en el modo que en cada comunicación se indicará.

3. Fechas de comienzo y terminación de la Promoción.

Sólo se admitirán participaciones que sean recibidas dentro del periodo comprendido entre las 09:30 h. del 31 de mayo de 2017 y las 23:59h. del día 19 de junio de 2017 . **Cualquier participación recibida con posterioridad se contemplará como no válida**. Para la determinación de si la participación se ha recibido dentro del horario indicado, se atenderá a los servidores del Organizador.

El Organizador se reserva el derecho a cancelar este concurso en cualquier momento, así como a ampliar y/o reducir el plazo de duración antes indicado, si así se considera conveniente por producirse cambios en las circunstancias en las que se lleva a cabo este concurso.

4. Premio.

Todos los participantes que cumplan los requisitos de participación expuestos en estas bases entrarán a formar parte de un sorteo aleatorio que elegirá a los 10 ganadores.

El premio para cada uno de los ganadores consiste en dos visitas guiadas al Museo Guggenheim de Bilbao el sábado día 19 de noviembre a las 12:00h.

Respecto del premio, los Participantes quedan expresamente informados y aceptan que:

El premio es personal para cada uno de los ganadores e intransferible. El ganador del premio deberá aceptarlo tal y como se ha indicado anteriormente. Por tanto, no se aceptará solicitud alguna de modificación, alteración o cambio por parte del ganador.
El premio no es canjeable por valor alguno en metálico.
El ganador se hará cargo de las cantidades que por imperativo legal fiscal debieran ingresarse o retenerse por este concepto.
Si el Organizador no pudiera disponer de algún premio en el momento de su entrega, el Organizador podrá sustituirlo en función de las disponibilidades del Organizador.
Los ganadores se elegirán mediante sorteo, que se efectuará de la siguiente manera:

El Organizador preparará un listado con el nombre y apellidos de los Participantes que cumplan todos los requisitos de participación.

De entre todos los Participantes del listado, un sistema informático elegirá aleatoriamente a 10 participantes como ganadores. Así mismo, entre los Participantes elegirá aleatoriamente suplentes ordenados del 1 al 10 para el caso de que quien resulte ganador no cumpla los requisitos de participación, no sea localizado a efectos de entrega y aceptación del premio, o no acepte el premio. El sorteo se llevará a cabo el 20 de junio de 2016, en las oficinas del Organizador sitas en Bilbao, calle Pintor Losada, nº 7.

En caso de que no hubiera Participantes, o los designados como ganadores (o suplentes en su caso) no cumplieran los requisitos establecidos en estas bases, o renunciaran al premio, el premio se declarará desierto.

El Organizador comunicará y publicará el nombre del ganador en el Site el día 20 de junio de 2016. Así mismo, el Organizador enviará a los ganadores, y suplentes en su caso, un mensaje por correo electrónico, a la dirección que figure en su registro como usuario del Site, poniendo en su conocimiento que ha sido elegido ganador. Este mensaje será enviado por el Organizador el día 20 de junio de 2016, en ese mismo mensaje se enviará la documentación necesaria para acudir a la visita y se solicitará la aceptación de la misma, para que en el que caso de no ser aceptada pase al suplente correspondiente. O en su caso, si el ganador y suplentes lo solicitasen se hará el envío del premio a su domicilio en España, en cuyo caso el Organizador se hará cargo de los gastos de envío, si bien el Organizador no se responsabilizará de cualquier incidencia (extravío, desperfecto, etc.) que pudiera tener lugar en el transcurso de dicho envío. Si el ganador no pudiera recoger el premio en el lugar y modo que se determine, perderá el derecho al premio, recayendo éste de forma automático en el suplente (si se hubiera designado), en quien el Organizador decida o quedando desierto.

Los participantes en esta promoción y quienes resulten elegidos como ganador, y en su caso suplentes, consienten gratuitamente y sin limitación temporal ni material en la utilización por cualquier persona o entidad de sus datos personales en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que estos estén relacionados con la Promoción o con contenidos o servicios del Site, del Organizador y de su Grupo empresarial.

5.- Otros aspectos.

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso del mal funcionamiento del servicio de Internet que impidan a los Participantes la adecuada participación y cumplimiento de los requisitos de participación de la Promoción, no siendo responsable el Organizador de los problemas de transmisión o pérdida de e-mails, que no sean imputables al Organizador.

El Organizador se reserva el derecho de interrumpir en cualquier momento el acceso o continuidad de la Promoción, ya sea con carácter temporal o definitivo, por motivos de seguridad, de reestructuración o interrupción de los servicios informáticos, o cualquier otra causa que así lo aconseje o que no sea responsabilidad directa del Organizador, sin que de ello se deriven responsabilidades para el Organizador ni derecho a indemnizaciones a los Participantes.

El Organizador se reserva además el derecho de utilizar el nombre y la imagen de los Participantes en todo lo relativo a la presente Promoción, por lo que los Participantes consienten en la utilización, publicación (comunicación o puesta a disposición) y reproducción en todo el mundo y sin limitación, de su imagen y su nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación (incluido Internet), o cualquier otro medio, incluso con fines promocionales o informativos, sin compensación económica de cualquier clase para los Participantes o quien resulte ganador.

El Organizador se reserva el derecho a expulsar justificadamente de la Promoción a cualquier Participante que incumpliere las presentes bases, que llevare a cabo actuaciones fraudulentas o de cualquier otra forma alterare el transcurso normal de la Promoción o eludiere o inutilizare los mecanismos establecidos para procurar la libre concurrencia en la misma o cuya participación pudiese tacharse de abusiva o fraudulenta por otros motivos. En particular, queda prohibido el registro mediante robots, desarrollos tecnológicos o cualesquiera medios que permitan el registro automático de los participantes, para cuya investigación el Organizador queda expresamente autorizado a auditar y rastrear los registros empleando los medios oportunos al efecto.

En caso de que no hubiera Participantes; o el seguimiento fuera inferior al esperado, los premios podrían declararse desiertos. Así mismo, esta Promoción podrá cancelarse, incluso una vez empezada, por circunstancias de fuerza mayor, a consideración del Organizador.

Asimismo, si el ganador (o suplentes en su caso) no cumplieran los requisitos establecidos en estas bases, los premios correspondientes a los mismos podrían declararse desiertos.

Para toda cuestión litigiosa que pudiera dimanar de la presente Promoción, tanto el Organizador como el ganador y Participantes en la misma, hacen expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Bilbao.

EL HECHO DE PARTICIPAR O INTENTAR PARTICIPAR EN LA PROMOCION IMPLICA LA ACEPTACION DE LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN. EN CASO DE SITUACIONES NO PREVISTAS, EL ORGANIZADOR DECIDIRA EN CADA MOMENTO.